La economía mexicana movida por el empleo y las Políticas Públicas implementadas

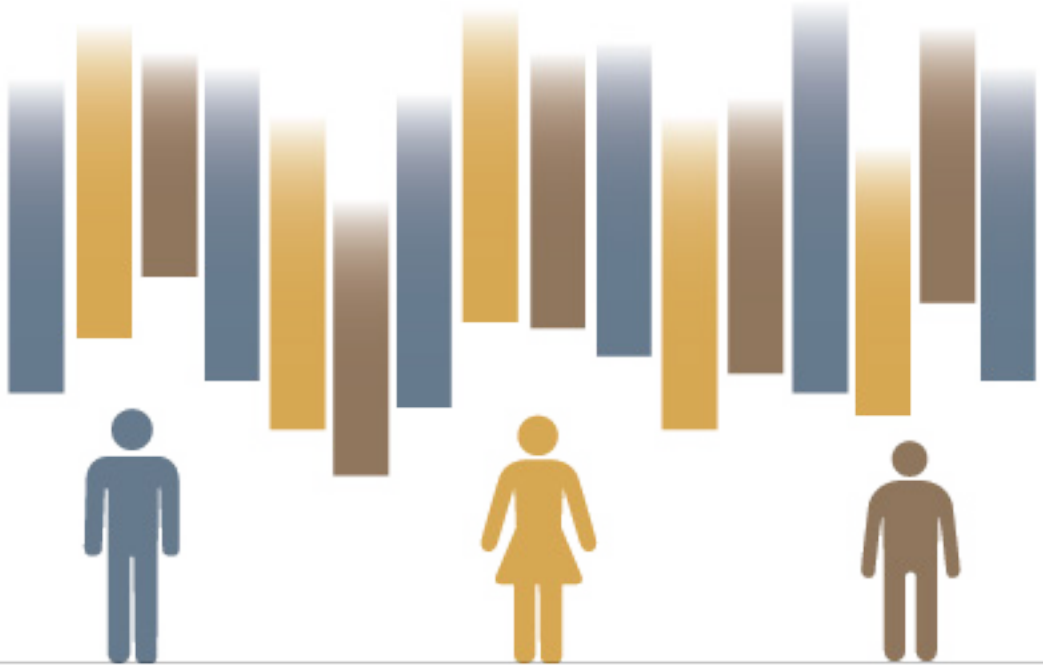

Compilador:
García García María del Carmen

Autores:
Eguía Casis Alicia
Castellot Rafull Rafael Alberto
García García María del Carmen
León Hernández Gerardo Eduardo
Díaz Biffano José Luis Hugo
Flores Hernández María Luisa
García Tapia Rafael Dionisio
Pacheco Ramírez Citlalli
García García Dirce Alethia
Amaro Tejeda Angélica Leticia
Castro Naranjo Fredy
Díaz Martínez José Vicente
Domínguez Melgarejo Armando

ISBN: 978-607-97544-6-4

E-BOOK
La economía mexicana movida por el empleo y las Políticas Públicas implementadas
ISBN: 978-607-97544-6-4

Primera edición, Abril 2024
Xalapa, Veracruz, México

D.R. © 2024 : Alicia Eguía Casis, María del Carmen García García, Rafael Alberto Castellot Rafull, Gerardo Eduardo León Hernández, José Luis Hugo Díaz Biffano, María Luisa Flores Hernández, Rafael Dionisio García Tapia, Citlalli Pacheco Ramírez, Dirce Alethia García García, Angélica Leticia Amaro Tejeda, Fredy Castro Naranjo, José Vicente Díaz Martínez, Armando Domínguez Melgarejo

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta edición.

Los trabajos se sometieron a dictaminación doble ciego, así como a la plataforma antiplagio Plagscan de Turnitin cumpliendo con los estandares de una publicación académica.

Hecho en México / Made in México

Comité dictaminador
Dr. Luis Javier Hernández Jiménez
Universidad Libre de Derecho (México)
Dr. Jorge Munguía Olmos
Instituto de Especialización para Ejecutivos (México)
Dr. Alberto Rivera Jiménez
Instituto Politécnico Nacional (México)
Dr. Rafael Lima Fozado
Universidad de Salamanca (España)
Mtra. Isis Agustina Ramírez Díaz
Universidad Cristóbal Colón (México)

Editor
IFYL Group S.C.

Corrección y estilo
Juan Pablo Ortiz Valoy
Eunice del Carmen García García

ISBN: 978-607-97544-6-4
9 786079 754464

La economía mexicana movida por el empleo y las Políticas Públicas implementadas

Autores:
Alicia Eguía Casis
María del Carmen García García
Rafael Alberto Castellot Rafull
Gerardo Eduardo León Hernández
José Luis Hugo Díaz Biffano
María Luisa Flores Hernández
Rafael Dionisio García Tapia
Citlalli Pacheco Ramírez
Dirce Alethia García García.
Angélica Leticia Amaro Tejeda
Fredy Castro Naranjo
José Vicente Díaz Martínez
Armando Domínguez Melgarejo

Compilador:
García García María del Carmen

ÍNDICE

Página

PREFACIO 6

1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DEFINICIONES Y PROCESOS EN MÉXICO 10
Alicia Eguía Casis
María del Carmen García García
Rafael Alberto Castellot Rafull

2. LA ECONOMÍA MEXICANA MOVIDA POR EL EMPLEO EN SU IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL 40
Alicia Eguía Casís
Gerardo Eduardo León Hernández
José Luis Hugo Díaz Biffano

3. LAS REGULACIONES DEL EMPLEO EN MÉXICO 66
María del Carmen García García
María Luisa Flores Hernández
Rafael Dionisio García Tapia

Página

4. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU RELACIÓN CON EL CAPITAL HUMANO 84
Citlalli Pacheco Ramírez
Dirce Alethia García García.
Angélica Leticia Amaro Tejeda

5. INCLUSIÓN LABORAL EN LAS ORGANIZACIONES DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ. DENTRO DE LA CULTURA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS 102
Fredy Castro Naranjo
José Vicente Díaz Martínez
Armando Domínguez Melgarejo

SOBRE LOS AUTORES 128

CAPÍTULO I
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, DEFINICIONES Y PROCESOS EN MÉXICO

Alicia Eguía Casis

María del Carmen García García

Rafael Alberto Castellot Rafull

Resumen

Las constantes crisis económicas son circunstancias que han afectado constantemente a la economía de México, impidiendo que el empleo amplíe su presencia entre la población económicamente activa, esto, sumado al embate de la pandemia por el COVID-19 que dejó impactantes huellas en la repentina pérdida de plazas de trabajo. De esta manera, abordar el tema y analizar las políticas públicas de promoción del empleo, que se han implementado durante los diferentes gobiernos y sus procesos de integración, son argumentos que merecen una investigación sobre lo que es necesario modificar para que los resultados sean palpables hacia la sociedad. Así, el propósito se centra en explicar por qué las políticas públicas son complejas en su formulación y más aún su implementación, debido a todos los factores que intervienen en su desarrollo y las influencias de fuerzas sociales que pueden complejizar aún más su integración. Hablar del empleo siempre será válido ya que constantemente se revisa su movilidad e impacto en los diversos estratos sociales. La experiencia profesional conlleva a buscar difundir y aclarar algunos aspectos que pudieran resultar críticos en una lectura primaria.

Abstract

The constant economic crises are circumstances that have constantly affected Mexico's economy, preventing employment from expanding its presence among the economically active population, this, couple with the onslaught of the COVID-19 pandemic that was experienced and left shocking traces in the sudden los of Jobs. In this way, addressing the issue and analyzing public policies to promote employment, which have been implemented during the different governments and their integration processes, are arguments that deserve research on what needs to be modified so that the results are palpable towards the society. Thus, the purpose focuses on explaining why public policies are complex in their formulation and even more so in their implementation, due to all the factors that intervene in their development and the influences of social forces that ca make their integration even more complex. Talking about employment will always be valid since it mobility an impact in the various social strata is constantly reviewed. Professional experience leads to seekin to disseminate an clarify some aspects that could be critical in a primary reading.

Introducción

Actualmente, algunas de las discusiones en las redes sociales se han encargado de destacar los problemas que enfrenta la sociedad y resaltar lo que el Estado ha cumplido u omitido. De ahí que la población se vaya formando una idea no siempre válida de cuáles son las obligaciones del Estado y de las funciones políticas que desempeña. Se trata de utilizar este medio con el fin de compartir información para que sea conocida, difundida e incluso opinada, con conocimientos sólidos o no. En este desarrollo, el concepto de políticas públicas suele ser entendido y comprendido de manera equivocada por algún sector de población.

Cuando se es observador participante se puede analizar con qué facilidad se hacen comentarios a la ligera y con ello se mueven intereses diversos que se arraigan en algunas personas que están pendientes de lo que dicen las redes y llegan a considerarlas verdades reales. Se trae a cuenta debido a la revisión que se hará de las funciones del Estado en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas.

El tema cobra importancia hoy por la actuación del Estado para proteger la seguridad de los ciudadanos, garantizar derechos como la salud, brindar educación de calidad, incrementar el empleo; es decir, garantizar el estado de bienestar de la teoría de Keynes, para que los ciudadanos tengan una vida digna.

Desde su creación con el Leviatán (Hobbes, 1651), al Estado se le han asignado legalmente funciones para regular el comportamiento de los ciudadanos, promover el orden, salvaguardar la vida de los miembros de la población y encargarse de velar por su bienestar. De entonces a la fecha, el interés público, traducido como interés del bien común, prevalece en la administración pública, evolucionando en el tiempo según sea el caso, para demostrar que el aparato de gobierno del Estado se preocupa por el desempeño de sus funciones.

Con el propósito de distribuir el conocimiento sobre las acciones, metas y objetivos de los programas que el Estado decide aplicar para el cumplimiento de sus funciones, generando discusión sobre la acción de aparato de gobierno y su planeación en la decisión, de qué, cuándo y cómo las Políticas Públicas, pueden o no transformar los paradigmas y modificar actuaciones individuales y/o colectivas de una sociedad, así, se discuten en este contenido, las teorías y avances del tema.

1.1 Origen y Desarrollo de las Políticas Públicas

Desde la concepción del Estado hasta la actualidad, este ha tenido que cumplir con los ciudadanos respecto a sus funciones, debiendo realizar una planeación de cuáles son las situaciones prioritarias que deben resolverse, modificarse o crearse en beneficio de la sociedad a criterio del periodo de gobierno en turno.

Desde la segunda década del siglo XXI es común hablar de políticas públicas; éstas representan un campo

de estudio que está vinculado a las finanzas, la economía, la filosofía, la administración y la sociología, entre otras especialidades, cuyo análisis requiere un abordaje inter y multidisciplinar.

El estudio académico de las políticas públicas se originó en la década de los años cincuenta del siglo pasado, en los Estados Unidos y se extendió a otras naciones en los años ochenta y noventa. "A partir de Lasswell, se acepta que las políticas públicas y los problemas que les conciernen no se encuentran en cajas académicas pulcras y ordenadas. Los problemas que enfrentan los ciudadanos, los diseñadores o responsables de la definición de políticas públicas coexisten con muchas cosas a la vez" (Parsons, 2007).

En 1951 Lasswell introdujo el estudio científico en la toma de decisiones públicas, al respecto señala "El enfoque científico de políticas, además del conocimiento del proceso de hechura de las políticas, implica reelaborar y evaluar el conocimiento, procedente de cualquier fuente, que parezca tener un peso importante en los problemas de las principales políticas del momento" (Aguilar,1992).

Estas participaciones llevan a inferir que el análisis de las políticas públicas ha sido lento dado que intervienen diversas disciplinas, teorías económicas, filosóficas, del derecho, que no siempre están unidas en sus enfoques, ni planteamientos, ni en sus discusiones para llegar a las decisiones necesarias.

1.1.1 Definiciones de políticas públicas

Ha sido habitual que el gobernante que asume el mandato presidencial aporte sus propios planteamientos e intereses para modificar una o varias situaciones que considera deben mejorar, avanzar y dar crecimiento al país. Se entiende que quiere cambiar las acciones, situaciones o circunstancias que están afectando a la población y que por algún motivo se ha dejado permanecer; por lo tanto, se considera entonces un problema que hay que solucionar.

Navarro (2016) señala cómo "Los estudios de las políticas públicas tratan de proporcionar las herramientas para poder enfrentarse a cualquier decisión pública y entender y, quizás, poder explicar: cómo y porqué determinados problemas son calificados de públicos y a otros se les niega tal condición, cuál es la lógica de conformación de una agenda de gobierno; cómo y porqué se eligen ciertas estrategias para solucionar problemas públicos en detrimento de otras; cómo y porqué algunas implementaciones de políticas fracasan mientras que otras constituyen un éxito..."

Salazar (2018) define a las políticas públicas como "el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas". Esto lleva a concebirlos como procesos inacabados, que ocurren continuamente, y que buscan resolver, mitigar o reducir los efectos negativos de circunstancias o eventos que afectan a la sociedad.

De esta manera, se explica cuándo es necesaria una política pública, cuál es su intención y en qué momento debe ejecutarse, por lo tanto; para los efectos de este trabajo, las políticas públicas pueden definirse como las acciones implementadas por el Estado para satisfacer las necesidades y problemas generales que afectan a la sociedad, es posible significar que la acción política es más amplia, que incluye el diseño y aplicación de políticas públicas.

1.1.2 Construcción de políticas públicas

La sociedad está formada por personas con necesidades e intereses diversos y los recursos para satisfacer las demandas son limitados. Definir una política es producto de la acción e incluso presión ciudadana e implica seleccionar una demanda para analizar y buscar alternativas.

Tal es el caso de la política pública aplicada al sector salud, como se observó en el periodo de la pandemia provocada por el COVID 19 o como la política pública que se decide a implementar en la educación, al visualizar el tipo de ciudadano que se formará en la trayectoria académica de más/menos dos décadas, para incorporarse al mercado laboral entre los 21 y 25 años de edad o la política pública aplicada para garantizar la seguridad de los gobernados, donde la población anhela sentirse segura sin importar dónde se encuentre, por mencionar algunos problemas nacionales.

Bien podría ser, tal vez, favorecer la pavimentación de una avenida en lugar de la introducción de drenaje pluvial o la construcción de un puente peatonal, cuando se trata de necesidades locales. Así como puede surgir cambiar una política pública que estaba siendo implementada por un periodo de gobierno y que al final del mismo el siguiente no la considere importante para los propósitos de su proyecto de nación.

Por lo tanto, estos problemas a la hora de lograr captar la atención del gobierno en turno y sobre todo su interés (ya que es otro de los actores), es cuando prácticamente comienza el proceso de construcción de una política pública. Vargas (2007)afirma que la existencia de un problema que, por su importancia, merece la atención del Estado, es cuando se integra el o los programas de acción para abatir, disminuir o eliminar lo que dio origen al problema.

A partir de allí, se gestan espacios de diálogo, reflexión y discusión de estos problemas comunes a la sociedad con el fin de encontrar acuerdos que redunden en la decisión de objetivos, metas y acciones encaminadas a soluciones que los minimicen y en el mejor de los casos los resuelvan.

Las políticas públicas representan la acción del Estado ante la conjunción de múltiples actores con diferentes intereses que se cruzan y que dan origen a marcos jurídicos y estructuras organizacionales a través de las cuales se materializa la toma de decisiones para satisfacer las demandas sociales. “La definición de una estrategia estatal legítima es resultado de la movilización de ciertos actores públicos y privados con intereses contradictorios, por lo tanto, las políticas públicas son resultado

de estas movilizaciones" (Roth, 2002).

Las políticas públicas en entornos participativos contrastan con las acciones gubernamentales que llevan a cabo gobiernos autoritarios, las que "tiene sin duda altos costos para las sociedades a las que rigen, incluso aunque efectivamente logren resolver algunos de sus problemas principales. El más importante es la propia libertad política, que es deseable por sí misma, pero cuya ausencia, además, tiene implicaciones directas sobre al menos un aspecto crucial: el desarrollo económico" (Arellano y Blanco,2013).

Una acción de gobierno se diferencia de una política pública, ya que la construcción de esta última es resultado del establecimiento de causes institucionales que requieren de la participación de diversos actores como: partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en ámbitos tan diversos como educación, comunicaciones o seguridad pública. Al respecto Aguilar señala que "Gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes" (1992).

La política pública es producto de una concepción y postura ideológica frente a los problemas que busca resolver, es la manifestación de la cosmovisión de quienes gobiernan y gobernados, en sociedades democráticas, y aun cuando no se dé una respuesta a una problemática, se está poniendo de manifiesto una visión. Coinciden Meny, Thoenig 1992, Lindblom 1991, Wildavsky, 1974 Parsons 2006, Navarro 2008, Aguilar 2004, Pastor 2014, Salazar, 2018, entre otros, en expresar como en el proceso de elaboración de las políticas públicas, el no hacer algo en un sentido o en otro, que pueda modificar el estatus del problema, también es una decisión.

1.1.3 Finalidad de la política pública

Desde que el Estado se ha dado cuenta de que un determinado problema es general, porque afecta a todos los actores (participantes, gobernados) independientemente de su ubicación geográfica, de su edad, de su estatus socio-económico, de su ideología política o religiosa, porque es una situación que perturba la realidad y entorno de cada persona; entorno que amerita la intervención del Estado porque es una problemática donde si solo grupos pequeños la trataran de solucionar no obtendrían resultados.

Hoy en día, los problemas sociales que urgen en un determinado contexto se difunden en tiempo real, ya que la tecnología ha colocado a la comunicación en el lugar privilegiado de contar información casi inmediatamente después de ocurridos los hechos, debido a la aparición de las redes sociales. Esto es positivo cuando lo que se difunde es real y no lleva intenciones veladas, que puedan distorsionar la esencia de la política pública.

Así que la finalidad de la política pública es resolver una situación que generalmente afecta a la población por un

problema social, como llevar educación a las zonas mas alejadas y de difícil acceso o, por ejemplo, brindar atención médica a través del sector salud sin costos para las personas más vulnerables o, tratar de reducir la delincuencia que ha aparecido en todo el país, por mencionar algunos.

Por lo tanto, estas políticas que implementa el Estado se espera que tengan una modificación positiva en el asunto que este tratando de resolver, para demostrar que el Estado da resultados haciendo su trabajo eficientemente.

1.2 Proceso de creación de políticas públicas

Con el propósito de estudiar el proceso de creación de las políticas púbicas se estableció un modelo denominado por etapas o enfoque de libro de texto del cual sus críticos afirman que es una visión artificial de la formulación de políticas públicas. "Estos críticos sostienen que el mundo real es mucho más complicado y que no se define a partir de pasos, etapas o ciclos nítidos y puros" (Parsons, 2007), a pesar de lo anterior se coincide con quienes consideran que el modelo constituye una herramienta analítica que permite estudiar el proceso de construcción de las políticas públicas, sin desestimar que es insuficiente debido a su complejidad y a los múltiples factores que intervienen en su diseño.

Roth al igual que otros autores como Parsons han optado por el modelo por etapas, en las líneas siguientes referiremos las etapas propuestas por Roth en el diseño e implementación de las políticas públicas y se formularán comentarios propios sobre las mismas.

1. En la primera etapa que denomina identificación, construcción de problemas y agenda pública se establece la elección del problema que se pretende atender. La complejidad y variedades de los problemas que se manifiestan en la sociedad hace necesaria la elección de aquellos que se buscará atender, es decir, que es indispensable seleccionar las problemáticas que se integrarán a la agenda pública, con el propósito de que los recursos limitados con que cuentan las autoridades se apliquen a dar respuesta a problemas específicos. "La capacidad de conocer las dimensiones de un problema mediante un análisis de la situación permite llevar a cabo una discusión más argumentada con los actores políticos que reclaman una intervención y así legitimar una acción del Estado" (Roth, 2002).

Parsons señala "Una política pública representa el intento de definir y estructurar una base racional para actuar o no actuar" (2007). La elección tiene que considerar el entorno social, así como el económico, las relaciones y sistemas de comunicación entre los ciudadanos y el Estado, antecedentes históricos, así como proyecciones demográficas, de desarrollos tecnológicos, grupos de interés, organizaciones de la sociedad civil, marcos jurídicos y capacidades

institucionales, por mencionar algunos.

Y no solo eso, las naciones en la elección de los problemas a atender deben considerar el contexto internacional y, por tanto, agendas multinacionales de las que forman parte. “Tal vez la principal razón para ello es que los mismos problemas aquejan a las sociedades democráticas liberales: drogas, delincuencia, sida, desempleo, decadencia urbana, envejecimiento de la población, medio ambiente, etcétera. Al mismo tiempo, el proceso de definición de los problemas podría estar convergiendo gracias a la forma en que anualmente se produce y difunde el conocimiento, y porque el proceso de convergencia socioeconómica podría estar influyendo en que las sociedades industriales padezcan los mismos males” (Parsons, 2007).

Ya que, en este mundo globalizado, los países deben incorporar políticas públicas que emanan de las sugerencias de los organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

2. La segunda etapa la denomina formulación de soluciones y decisión, para la cual es indispensable que se haya determinado actuar ante un problema y que este se encuentre establecido en forma clara y precisa, a fin de proceder a su análisis y definir escenarios de solución que le den respuesta. Existen variados modelos de toma de decisión que incluye la racionalidad absoluta el cual ha sido sustituido, en las últimas décadas, en los países democráticos, a efecto de considerar aspectos no solamente financieros y administrativos, sino las características y particularidades de los actores, la divergencia de intereses entre los miembros de la sociedad y los procesos de negociación.

Se observa que la participación de actores diversos busca influir en la selección de cursos de acción que atiendan al problema, desde sus propios intereses y perspectiva ideológica, por referir algunos: partidos políticos, sindicatos, empresarios, burócratas, colegios de profesionistas. Las alternativas propuestas deben ser valoradas bajo esquemas complejos no solo en atención a los recursos disponibles y la temporalidad en su implementación.

Aún no se ha utilizado la inteligencia artificial en la formulación y selección de políticas públicas, más se espera que esta contribuya a hacer más eficiente tan complejo proceso, al hacer uso de un número considerable de información y conocimientos en el análisis y valoración de alternativas.

Al seleccionar la estrategia e implementarla se tiene que considerar el contexto, medios y circunstancias particulares, así como que las políticas públicas

se tienen que redefinir permanentemente, pues están sujetas a diversos factores que pueden influir en la implementación, los tecnológicos puede ser el principal. “Ello obliga a reducir la ambición de las políticas al plantear alternativas que logren conciliar los muchos objetivos e intereses en conflicto, buscando como resultado final un problema reducido en su magnitud e implicaciones negativas, en lugar de una solución definitiva” (Arellano y Blanco, 2013).

3. La tercera etapa definida como la implementación de las decisiones consiste en la puesta en operación de la política pública, “la implementación es la brecha que existe entre la decisión y la realidad” (Roth, 2002), es por ello que a pesar de que el problema esté correctamente definido y haber seleccionado la respuesta adecuada, si se falla en su ejecución no logrará tener un impacto favorable. Lo anterior requiere tener presente que la ejecución de la política será siempre más complicada que su propio diseño pues se enfrenta a la realidad, la cual no es posible modelar en su totalidad.

La aplicación de la política pública reclama: 1) Un marco legal y normativo, por lo que este se debe conocer, y en su caso reformar o adicionar, para lo cual es necesario contar con el apoyo de legisladores y personas con capacidad política de negociación; 2) Estructuras organizacionales adecuadas; 3) Capital humano capacitado y comprometido con el logro de los objetivos ; 4) Recursos financieros suficientes; 5) Un plan dirigido a los aliados para que participen en la implementación y un plan de gestión de las acciones que pudieran llevar a cabo grupos opositores; 6) Considerar la respuesta de los tribunales ante controversias o demandas.

El proceso de implementación en muchas ocasiones implica el respetar y conciliar la opinión de distintos grupos de interés , mantener y ganar el apoyo de electores o de otros actores del escenario político. (Roth,2002). Salazar, citando a Bardach, refiere tres tipos de estrategias para implementar políticas públicas: 1) La importancia de la mediación y la persuasión en todo el proceso de implementación; 2) La necesidad de contar con un conjunto de decisores que ostenten la legitimidad política; 3) Tomar las precauciones necesarias en el momento de formular el programa para evitar cuellos de botella posteriores (2018).

4. La cuarta y última etapa consiste en la evaluación de las políticas, la cual tiene “como objetivo primario ofrecer una retroalimentación útil respecto de lo que se hizo o se está haciendo correcta o incorrectamente, en función del o los criterios usados para evaluar, con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión pública” (Arellano y Blanco, 2013). La evaluación contrasta metodológicamente el resultado obtenido con el esperado, mediante técnicas basadas en información y datos, de lo anterior es preciso tener en

cuenta que también es un proceso político en el que los gobernantes rinden cuentas.

La evaluación del impacto favorable en la población objetivo de las políticas públicas permite determinar su utilidad, a fin de darles continuidad, mejorarlas o cancelarlas. Por lo que, es recomendable que sea un proceso que se establezca ex ante, durante y ex post. La evaluación se efectúa en fechas determinadas contrario a lo que sucede con el monitoreo que es permanente, mediante este se controla el proceso de formulación de soluciones y decisiones como el de implementación.

La evaluación utiliza técnicas como indicadores de gestión los cuales permiten "Incrementar la rendición de cuentas, aportar la base de la planeación y el control de las políticas, brindar información importante para dar seguimiento a actividades organizacionales. ofrecer información para post mórtems de gestión estratégica a posteriori y aportar la base de un sistema de evaluación del personal" (Parsons, 2002).

1.2.2 Aspectos relevantes de las políticas públicas

Las políticas públicas sirven para dar respuesta a los problemas sociales y su construcción implica la adopción de una visión que puede entrar en conflicto con la de otros, por lo que su estructuración debe ser resultado de espacios de deliberación, que permitan el diálogo plural, respetuoso e informado, en favor de una administración pública orientada a soluciones y que incorpore la perspectiva de derechos humanos en cada una de las "etapas" de las políticas públicas. El "contenido básico de las normas de derechos humanos debe servir como orientación al momento de valorar y/o sopesar las diversas demandas que compiten para su atención por los recursos escasos" (OACNUDH, 2010).

Actualmente las redes sociales se han convertido en mecanismos de debate en torno a las políticas públicas, a pesar de que en muchos casos no se puede identificar al autor de un texto, la existencia de granjas de bots, la polarización y contradicciones que se manifiestan en ellas, se miran como un mecanismo que puede utilizarse con prudencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, pues "abren la ventana a notables oportunidades para mejorar la acción gubernamental de varias maneras, ofreciendo un nuevo escenario de comunicación que da prioridad a la utilización creciente de teléfonos inteligentes o tecnologías móviles" (Ruiz, 2019); la participación ciudadana bien intencionada en las redes sociales podría aportar elementos de retroalimentación con la intención de lograr los mejores resultados, dado que ellos podrían estar inmersos en el o los problemas más graves.

La democracia reclama espacios para la manifestación de todos, lo que implica escuchar a las minorías, a efecto de elegir e implementar las políticas que mayor beneficio generen es menester reconocer que "la sociedad es un conglomerado de intereses diversos y a menudo opuestos. Las instituciones

democráticas deben estar diseñadas para lidiar con la intersección y la competencia de esos intereses" (Altman, 2022). Ya mismo, las redes sociales son manipuladas en un elevado porcentaje por los jóvenes y ellos serán los que disfrutarán o padecerán las consecuencias de las políticas que no sean eficientes en resolver o al menos disminuir el problema, por desviar la buena intención de la política pública.

1.3 Políticas Públicas en México

Las políticas públicas aparecen en México a partir de la década de los ochenta del siglo pasado. La administración pública había centrado su acción en políticas gubernamentales del siglo XIX con los gobiernos emanados de la Revolución de 1910; durante el siglo XX los gobiernos con sus políticas públicas debatiéndose entre liberales, conservadores y neoliberales centraron su discusión en cada periodo de gobierno y sus propuestas. A continuación

Ilustración 1. Políticas Públicas por periodo de gobierno. Fuente: Elaboración propia (2024)

POLÍTICAS PÚBLICAS

1964-1970

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

Siguió aplicando el "desarrollo estabilizador" limita la inflación a través de las tasas de interés. Aplicó política pública contra "la explotación ilegal de los bosques para combatir la desforestación y destrucción de la riqueza forestal". Utilizó la fuerza pública abriendo averiguaciones sobre los delitos de sedición, asociación delictuosa, incitación a la rebelión y otros, con motivo de las denuncias formuladas por diversas políticas del Distrito Federal, en relación con los hechos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968". Este sexenio presentaba atención "a la producción del campo en plantíos de estupefacientes con una serie de innovaciones legislativas que reflejan la inquietud constante de alejar el peligro social que significan estos ilícitos", en política electoral otorgó el voto a los jóvenes al cumplir 18 años. En política laboral creo la Ley Federal del Trabajo. En Política de obra publica inicia la construcción del metro de la Ciudad de México generando empleo de corto plazo, Economía (2014).

1976-1982

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

Termina el desarrollo estabilizador en el primer año del sexenio, Conde, et.al (1983). Sostuvo su plan de trabajo con la explotación y venta del petróleo ante la oportunidad de "cuando los países árabes interrumpieran la venta de petróleo a Estados Unidos y a Europa Occidental por el apoyo brindado a Israel". México se convierta en el 1er exportador del crudo, el PIB se elevara al 8% anual y que la tasa de desempleo se redujera en un 50%. "Quiero administrar la abundancia", fue su tema, (Economía.com) El auge se sorprendió "por la caída de precios del petróleo y llevo a una crisis económica, con fuga de capitales por lo que decreta nacionalización de la banca mexicana; estas situaciones afirman que el proteccionismo no es solución porque hunde la economía y no saca adelante al país (Carmona, 2023)

1970-1976

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

Con los hechos del 68 y para aligerar la tensión política estudiantil libero algunos de los jóvenes encarcelados entonces e impulsó la creación de facultades de la UNAM y en otras universidades de los estados. Decretó que se terminaba el desarrollo estabilizador y se implementaría el desarrollo compartido con ideales que no se reflejaron en la población. En política económica, hizo crecer la deuda eterna al triple. Desalentaba la inversión externa, en cambio alentaba la inflación lo cual recayó en una crisis económica, (Clio, n/f). En su último informe de gobierno dio a conocer la devaluación del peso frente al dólar, la primera en mas de dos décadas. (Fernández y Tamaro, 2004)

1982-1988

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

"Crea el Plan Global de Desarrollo y después lo cambia a Plan Nacional de Desarrollo" que actualmente es conocido con ese nombre. En política económica "inicio con los pactos empresariales, para congelar los salarios" y una aparente contención de la inflación en detrimento del poder adquisitivo. "Incremento progresivamente los impuestos, impactando en la población asalariada. Elevo la tasa de interés de los CETES" atrayendo a la población al ahorro por plazos. El exceso de oferta de petróleo en el mundo, provoco la caída del precio, lo que trajo crisis económica, debido a que el presupuesto nacional, estaba financiado mayormente por los ingresos del petróleo, Carmona (2023).

1988-1994

CARLOS SALINAS DE GORTARI

Promueve acuerdos y pactos: la renegociación de la deuda externa con la que logra recursos para emprender las acciones de su Plan Nacional de Desarrollo, su Programa Nacional de Solidaridad "era el instrumento especifico para emprender la lucha contra la pobreza extrema, con cuatro objetivos; 1) mejorar las condiciones de vida de los grupos campesino, indígenas y de colonos populares; 2) promover el desarrollo regional equilibrado y crear las condiciones para el mejoramiento productivo del nivel de vida; 3) promover y fortalecer la participación y la gestión de las organizaciones sociales y de las autoridades locales; 4) construir a la solidaridad como una forma permanente de convivencia y relación de los mexicanos y en un vehículo de concertación entre el Estado y la sociedad civil (Programa Nacional de Solidaridad, 1997: 77-83) [...] Resultó ser exitoso este programa logra permear a todos los espacios del territorio mexicano, aun alejados; con la participación se sintió que la aplicación de los recursos era honesta y responsable Chávez y Rodríguez (1998). Como política pública de comercio y exportación, se firma el Primer Tratado de Libre Comercio calificado muy bien en su inicio por suponer traía muchas ventajas para México, que sobresaldría en las exportaciones. Como política pública económica, dio seguimiento a la privatización de empresas paraestatales como TELMEX, Altos hornos de México y la banca la volvió a privatizar, con estas acciones genero ingresos que sirvieron para la deuda externa. En 1993 México ingresa a la Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y en 1994 a la Organización para la Cooperación y Desarrollo económicos (OCDE). La población se vio afectada por una alta inflación y pactos anuales salariales que debilitaron el ingreso de la clase trabajadora. Ortiz (2022). Con la pretesión de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; promovió a la educación como " una línea estratégica para lograr el bienestar social" (Cereso, s/f), señalando que la educación es la vía para obtener logros personales.

Los sexenios de Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón

1994-2012

Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000

Se desarrolla el programa PROGRESA, el cual se focalizó en hogares con pobreza extrema de zonas con altos niveles de marginación. Así, a diferencia del PRONASOL, que tenía como destinatarios a las comunidades, el PROGRESA estableció como su población objetivo a niños y jóvenes integrantes de esas familias para romper el ciclo vicioso de la pobreza intergeneracional a partir de la salud, la educación y la alimentación (Hernández, 2019). En este sentido, el programa se diseñó para atender tres esenciales componentes de acción: educación, para asegurar la asistencia de los niños a las escuelas mediante un sistema de becas con el fin de evitar su deserción por falta de recursos; salud, cuya atención médica priorizaba a niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y en lactancia y alimentación, cuya finalidad consistía en transferir monetariamente apoyos a las familias para la compra de alimentos de un valor nutricional adecuado para el desarrollo.

Bajo una lógica de erradicación a largo plazo, el PROGRESA en vez de otorgar bienes de consumo o en especie, como los programas precedentes, entregó transferencias monetarias directas a los beneficiarios, sustentado en la idea de que esos ingresos ayudarían a superar la pobreza y constituía una inversión en capital humano salud y educación.

A pesar de su enorme relevancia, el PROGRESA no fue la única acción de desarrollo social en este sexenio. La política social zedillista se desarrolló en tres ejes principales: a) la atención focalizada en los grupos en pobreza extrema a través del PROGRESA; b) la reforma a la seguridad social en busca de garantizar el autofinanciamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social y modificar el sistema de pensiones y c) la descentralización de las políticas sociales mediante la distribución del presupuesto sobre desarrollo regional.

Vicente Fox Quesada 2000-2006

Aunque la política social no parecía ocupar un lugar preeminente el Gobierno foxista presentó la estrategia de desarrollo social Contigo, cuyos objetivos eran: reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social a través de fomentar la participación y el desarrollo comunitario.

Contigo proyectó cuatro líneas de acción: a) ampliación de capacidades: educación, salud y capacitación laboral; b) generación de oportunidades productivas: desarrollo local y acceso al crédito, generación de empleo; c) provisión de protección social: salud y protección social, previsión social, y d) formación de patrimonio: vivienda y ahorro. Estas líneas de acción se plantearon para atender cinco etapas del ciclo de vida: prenatal, infancia, adolescencia y juventud, adultos y adultos mayores. Inicialmente,

para la estrategia Contigo se consideraron 223 programas federales, distribuidos en las cuatro líneas de acción (Arriaga, 2005).

Tal como sucedió en los sexenios previos, durante el mandato de Vicente Fox hubo también programas sociales prioritarios, algunos incluso concentraron las asignaciones presupuestales del rubro de desarrollo social. Al respecto, dos programas sociales pueden catalogarse como los emblemáticos de la primera Administración federal panista: Oportunidades y el Seguro Popular.

Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012

Dado que el propósito de la política social era instrumentar acciones dirigidas a corregir las distorsiones distributivas del mercado, igualar las oportunidades y garantizar una vida digna para los mexicanos, Vivir Mejor se enfocó en tres líneas de acción: desarrollo de capacidades básicas, consolidación de una red de protección social y el establecimiento de puentes comunicadores hacia un desarrollo económico sostenido y sustentable.

La estratega Fernández (2011) señala que Calderón planteó acciones novedosas entre las que destacaron: ampliar la oferta educativa en los niveles de educación media superior y superior; universalizar el acceso a los servicios de salud pública en el Seguro Popular y vincular la política económica con las políticas sociales para ampliar las oportunidades de trabajo e ingreso en los hogares.

Una acción relevante en este sexenio fue el cambio en la medición de la pobreza. Anteriormente se establecía un modelo unidimensional de estimación basado en el ingreso y se consideraban tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio.

El periodo presidencial de Enrique Peña Nieto es el penúltimo que ha concluido en 2012-2018, a continuación, se presentan las políticas públicas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo que presentó al inicio de su gobierno.

> La democracia reclama espacios para la manifestación de todos, lo que implica escuchar a las minorías, a efecto de elegir e implementar las políticas que mayor beneficio generen, es menester reconocer que “la sociedad es un conglomerado de intereses diversos y a menudo opuestos".

Documento que traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitan medir los avances obtenidos:

ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.						
Objetivo General	Llevar a México a su máximo potencial					
Cinco Metas Nacionales	I. México en paz	II. México incluyente	III. México con educación de calidad	IV. México próspero	V. México con responsabilidad global	
Tres Estrategias Transversales	i) Democratizar la Productividad					
	ii) Gobierno Cercano y Moderno					
	iii) Perspectiva de Género					
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) DOF 20 de mayo de 2013						

METAS NACIONALES Políticas públicas	Descripción
México en Paz	Donde se recobre el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.
México Incluyente	En el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra el camino para lograr una sociedad con igualdad de género sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas y los niños y adultos mayores.

México con Educación de calidad	Que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. Premisa: para mover México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, tecnología y la innovación. Capital humano para un México con educación de calidad
México Próspero	Detalla el camino para impulsas a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Se identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica.
México con Responsabilidad Global	Un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad.
Estrategias transversales para el desarrollo nacional	
Democratizar la productividad	Incentivar a los actores de la actividad económica a insertarse a la formalidad y mantenerse productivos
Gobierno cercano y moderno	Aplicar el Art. 134 Constitucional "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".
Perspectiva de género	Promover la inclusión, la igualdad y la equidad de género en incidencia en puestos de gobierno
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) DOF 20 de mayo de 2013	

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gsc.tab=0

Periodo presidencial caracterizado por las reformas promovidas en los años de administración.

REFORMAS APROBADAS EN EL PERIODO DE PEÑA NIETO	
FECHA	TIPO DE REFORMA
Junio 2013	Reforma energética
Julio 2014	Reforma de Telecomunicaciones y radiodifusión
Febrero 2013	Reforma educativa
Febrero 2014	Reforma político-electoral
Diciembre 2013	Reforma fiscal
Enero 2014	Reforma en materia financiera (bancaria)
Mayo 2014	Reforma en materia de competencia económica
Noviembre 2012	Reforma laboral
Febrero 2014	Reforma en materia de transparencia
Abril 2013	Reforma en materia de amparo
Marzo 2014	Reforma que aprueba el Código Nacional de Procedimientos Penales
Enero 2016)	Otras Reforma en materia de endeudamiento de estados y municipios,

Fuente: Cárdenas (2016) El modelo jurídico del neoliberalismo. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4334-el-modelo-juridico-del-neoliberalismo

El Gobierno de Peña Nieto presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual fue novedoso pues por primera vez en la historia del país incorporó indicadores específicos de seguimiento para cada uno de los ejes o metas nacionales.

La política social, ubicada en la meta México Incluyente, propuso enfocar la acción del Estado mexicano en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Dado que se asienta en los derechos sociales y humanos de la Constitución política, el propio Gobierno federal definió su política social como de nueva generación.

En este sexenio también se contó con programas prioritarios: Cruzada Nacional contra el Hambre, Prospera y Seguro de

Vida para Jefas de Familia. Inicialmente presentada como la principal orientación en materia de política social del sexenio, la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) no es un programa propiamente dicho, sino una estrategia basada en la coordinación de programas o acciones entre distintas instancias y niveles de gobierno para atender las condiciones de pobreza extrema y los problemas alimentarios severos de la población mexicana.

La política social mexicana actual está condicionada en su competencia por una estructura dual, estratificada, segmentada y descoordinada, que profundiza su incapacidad institucional en los gobiernos subnacionales. Dicha estructura ha permitido la proliferación de programas sociales fragmentados, duplicados, de cobertura deficiente, con incumplimiento de sus objetivos, de diseño incorrecto, con poca transparencia y presupuestados sin criterios de eficiencia ni de rendición de cuentas.

Dicho de otro modo, desde su constitución y hasta nuestros días la política social en México se concibe, instrumenta y opera como un paliativo de las fallas de la política económica que, por tanto, está desarticulada de las políticas fiscales, financieras y laborales. Por otra parte, no provee un nivel mínimo de protección social universal ni se orienta a la atención de los riesgos principales (salud, trabajo, vejez, discapacidad, orfandad, precariedad o falta de ingresos) durante el ciclo de vida completo (niñez, adolescencia, juventud, adultez temprana y mayor), tampoco opera de manera coordinada intersectorial, intergubernamental e inter-programáticamente.

Aunque hubo cambios en concepciones, prioridades y recursos de diversa índole, es insuficiente para denominarlo como un nuevo de modelo de política social, pues permanecen inalterables los vacíos, sesgos y falencias heredados desde su etapa de constitución y extendidos en la etapa de mitigación de la pobreza.

En los últimos cuatro sexenios se han realizado cambios destacados en la política social en México, pero no han conseguido fundar un modelo universal, integral y articulado que funcione como un eficiente instrumento de combate a la pobreza y provisión del bienestar social.

Andrés Manuel López Obrador 2018-2024

Periodo de gobierno 2018-2024. Después de que los resultados de las elecciones en julio 2018 le dan el resultado favorable inicia el gobierno de López Obrador. Hoy se encuentra en el quinto año de su gobierno, por lo que sus resultados se podrán evaluar una vez concluido.

Enseguida se presenta información tomada del PND 2018 - 2024 presentado al inicio de su gobierno, en el señala que su gobierno será humanista y con el se atenderá al pueblo empleando varias frases que se ha manejado en diversos momentos.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	PERIODO 2018-2024 Aún no concluye
Información tomada del PND presentado al inicio del periodo de gobierno de AMLO	

1. Política y gobierno

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Recuperar el estado de derecho
Separar el poder político del poder económico
Cambio de paradigma en seguridad:

Estrategia nacional de seguridad pública

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de la justicia
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
3. Pleno respeto a los derechos humanos
4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
5. Reformular el combate a las drogas
6. Emprender la construcción de la paz
7. Recuperación y dignificación de las cárceles
8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas
10. Establecer la Guardia nacional
11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
12. Estrategias específicas

2. Política social

Construir un país con bienestar
Desarrollo sostenible
Programas de políticas públicas en política social:

1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
4. Jóvenes Construyendo el Futuro
5. Jóvenes escribiendo el futuro
6. Sembrando vida
7. El Programa Nacional de Reconstrucción
8. Desarrollo Urbano y Vivienda
9. Tandas para el bienestar.
   - Derecho a la educación
   - Salud para toda la población
   - Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
   - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

1.	Economía Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Construcción de caminos rurales Cobertura de internet para todo el país Proyectos regionales Aeropuerto internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Ciencia y tecnología El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Fuente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

En México los organismos encargados de realizar una administración pública adecuada de las políticas públicas son los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. De igual manera, a través de los partidos políticos del país; las instituciones gubernamentales y no gubernamentales; las sociedades civiles; los organismos internacionales y los medios de comunicación masiva es posible desarrollar un buen funcionamiento de las políticas públicas en México.

Ya se ha mencionado que una de las principales instituciones gubernamentales encargada de evaluar y mejorar las políticas públicas del país es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta instancia se encarga de analizar la situación económica del país mediante la medición de la pobreza en México y de ella se han revisado diversos documentos que dan información que sustenta lo dicho.

Es importante destacar que las políticas públicas son el curso de acción y decisión que toma el Estado con la finalidad de transformar o modificar una situación determinada y dar respuesta a distintos sectores de la población. Es decir, las políticas públicas constituyen una respuesta por parte del Estado a ciertos intereses, contextos y problemáticas de orden social.

En virtud de lo expresado, se considera que la comunidad en general debe ser consciente del rol e importancia que tienen las políticas públicas, dado que expresan y orientan una transformación social con gran énfasis a nivel colectivo.

Las políticas públicas surgen principalmente como resultado de dos aspectos que caracterizaron a la década de los años ochenta y noventa del siglo XX: 1) “La democratización del régimen, se da una

reestructuración del sistema electoral donde el Estado garantizará un proceso democrático imparcial, legal, legítimo, que fomentará la competencia para los puestos de elección popular y la democratización del país y 2) Liberación de la economía, en cuanto la política económica fuera de libre mercado y de menor intervención por parte del Estado" (CEDRSSA, 2016).

La adopción de políticas públicas respondió a un proceso prolongado y complejo, que partió de la privatización de empresas públicas, la apertura comercial, reformas electorales que permitieron la alternancia en el poder, así como la modernización de las estructuras administrativas, que incorporaron la tecnología y la orientación hacia el ciudadano. La construcción de un marco legal y regulatorio que dio origen a la constitución de organismos autónomos en materia electoral, de derechos humanos, acceso a la información y protección de datos, competencia económica y que acotó el papel del Estado modificó la forma en que se tomaban las decisiones gubernamentales.

Puede afirmarse que algunos periodos de gobierno tenían claras las políticas públicas implementadas, incluso algunos periodos que han concluido, ya fueron evaluados; el último periodo presidencial 2019-2024 que aún no culmina ha sido una política dirigida a cambiar el paradigma de la población más desprotegida para convencerla que este periodo se preocupa por su bienestar, girando toda acción política, económica o social en ese sentido.

1.3.2 ¿Las políticas públicas en México han cambiado o mejorado ?

México adoptó inicialmente un modelo denominado Programa Operativo Anual (POA) el cual definía la política a desarrollar y el recurso asignado en el Presupuesto de Egresos Federal, a este se le identificó con presupuestos inerciales, es decir que cada año se solicitaban recursos para la misma política pública.

Posteriormente, con la intención de hacer un mejor uso de los recursos de que dispone el Estado para atender los problemas sociales se implementó el modelo que actualmente se utiliza, denominado Presupuesto Basado en Resultados (PbR) , la OCDE considera a este como parte fundamental de la Gestión para Resultados (GpR) la cual es "una estrategia que proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo, en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados" (OCDE, 2005).

La GpR busca hacer el mejor uso de los recursos públicos destinados a atender los problemas sociales, mediante la evaluación y monitoreo de la pertinencia de las políticas públicas. Por lo anterior, es que también se implementó el denominado Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). Este se ha convertido en un eje fundamental para

determinar el impacto de las políticas públicas, para su implementación es necesario el desarrollo de indicadores de desempeño que permiten hacer correcciones para mantener a los programas o proyectos en curso hacia sus resultados declarados.

En último término, una mejor gestión para resultados de desarrollo ayuda a demostrar más claramente si estos resultados se han logrado" (OCDE, 2005). Es preciso, significar que todavía existen retos en la implementación de una GpR que dé respuesta a los crecientes problemas sociales, ya sea mitigándolos o desapareciéndolos. Los cuales incluyen la apertura y consolidación de canales de comunicación entre los diversos actores de la sociedad en todas las etapas de las políticas públicas, capacitación de los servidores públicos, gestión de los recursos públicos, estructuras organizacionales flexibles, entre otros.

1.4 El presupuesto de egresos federal señala temas que deben considerarse en las políticas públicas

El Consejo Nacional de Armonización Contable establece una clasificación del gasto en la que se identifican los objetivos socioeconómicos que los entes públicos buscan alcanzar, "esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno" (CONAC, 2010).

La clasificación permite identificar los temas de interés colectivo que atienden las políticas públicas, se presentan cuatro finalidades, las cuales se desagregan en funciones y subfunciones, en ellas podemos encontrar la descripción de las acciones emprendidas por el gobierno y la cantidad de recursos que le son asignados. Las finalidades son: "acciones propias de gobierno; actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población; actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos y pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

1.4.1 Importancia de los mecanismos implementados para las políticas públicas.

Las políticas públicas las elaboran las dependencias y entes públicos de los tres órdenes de gobierno en atención a los planes de desarrollo, Federal, estatales y municipales. Toda vez que las políticas públicas requieren la asignación de presupuesto se utiliza el PbR "el cual es un proceso basado en consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer las políticas, los programas públicos y el desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar

las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable" (SHCP, 2008).

La implementación de los programas que forman parte de las políticas públicas puede verse favorecidas cuando los niveles de gobierno atienden y entienden los procesos que son necesarios para que la implementación de ellos sea efectiva y logre metas y resultados.

Las políticas públicas son un constructo social dirigido a responder a las demandas de las personas, se materializan en acciones que reflejan la concepción de las autoridades y de los grupos sociales que tienen influencia en la toma de decisiones. Por lo antes descrito se puede afirmar que son un reflejo de la articulación de un extenso y complejo número de elementos.

Salazar (2018) considera que cada política pública "es susceptible de ser delimitada y analizada, clasificada y estudiada, como estructura mental independiente y básica para comprender las razones e intenciones del gobierno de turno, dilucidar sus alternativas, inventariar la disponibilidad de recursos, plasmar los actores directos e indirectos..., es decir, armar un completo rompecabezas cuyo análisis permita una visión mucho más real, menos romántica y más pragmática de la gestión pública: sus causas, responsables, resultados, efectos posibles y consecuencias". Por lo que para identificar a quién complace la política pública es necesario aislarla y estudiarla en todas sus facetas.

1.4.2 Conveniencia de continuidad en las políticas públicas.

A pesar de que la planeación nacional se realiza cada sexenio, la Ley de Planeación en su artículo 21 establece que "la vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional del Presidente de la República. Sin perjuicio de lo anterior, deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales" (Art. 21 LP). Lo referido se considera relevante pues permite la continuidad en el tiempo de políticas públicas y programas que han sido evaluados favorablemente y que requieren periodos prolongados para lograr las transformaciones y metas establecidas en los mismos.

Al respecto el documento denominado *El México que queremos,* que se encuentra alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, señala: "La generación de mexicanos de hoy tenemos el deber de construir una visión común de la nación que queremos para las próximas décadas y encaminarnos resueltamente al logro de ese objetivo. Debemos decidir cómo queremos ver a nuestro país en lo político, en lo económico, en lo social, en lo ambiental." (2019).

Por ello la continuidad de las políticas públicas resulta importante, pues es necesario tener claridad desde el momento en que se integran y dimensionar el tiempo requerido para que los resultados puedan verse reflejados. Un caso típico, un programa de reforestación de una zona pulmón de un

espacio territorial, estará dentro de una política pública que pretende lograr resultados de impacto en la situación de sustentabilidad ambiental y para observar los resultados se requerirá de varias décadas. Por lo tanto, un periodo presidencial no será suficiente y tendrían que darle continuidad por lo menos dos mandatos más.

1.4.3 La relación de las políticas públicas con la sociedad

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la rectoría del Estado en materia del desarrollo nacional a efecto de que sea integral y sustentable, buscando la distribución justa del ingreso, en un marco del reconocimiento de la dignidad y libertad de las personas. Lo anterior se complementa con la disposición contenida en la propia Constitución que abre a la sociedad la posibilidad de participar en la planeación, al señalar en su artículo 25 que: "Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación". Por lo que la atención de los problemas de las personas no queda asignada exclusivamente al Estado, generando el establecimiento de políticas públicas, en las que la acción gubernamental se complementa con la participación ciudadana.

La sociedad por otro lado, si es su interés participar en la implementación, acción, actividad que conlleva la política pública, será su decisión personalísima contribuir a que el problema que se pretende resolver tenga el resultado esperado, cuando la participación de la sociedad está consciente de que puede ser un beneficio que atienda alguna demanda de su familia, conocidos o él mismo.

Consideremos como ejemplo la implementación de la política pública de introducir el sistema eléctrico en su comunidad o municipio, este es un programa incluido en una política pública que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con el beneficio de la electrificación y si la población es reflexiva de este beneficio, seguramente colaborará con los gestores para que esta meta se cumpla en el menor tiempo posible.

Los ciudadanos deben estar claros de que pueden y deben participar en la definición de las políticas públicas. La planeación democrática establecida en la Constitución Mexicana, que remite a reglamentación en la Ley de Planeación deja sentadas las bases normativas para la participación de la sociedad, pues no debe quedarse nunca al margen. A pesar de lo anterior lo establecido en la legislación es insuficiente y solo considera la contribución en el proceso de definición de metas al inicio del sexenio a nivel federal y estatal, y en el caso de los municipios al inicio de la administración municipal.

La realidad es más compleja que lo estipulado con relación a la participación ciudadana, al confluir objetivos e intereses diferenciados que reclaman ser atendidos. La intervención de los

ciudadanos no debe limitarse a la selección de los problemas a atender, sino durante todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Al respecto se ha impulsado en algunos municipios de la república el denominado presupuesto participativo, el cual es "un enfoque alternativo a la presupuestación tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno" (CEPAL, 2009). La apertura de cauces institucionales para el establecimiento de políticas públicas es responsabilidad del gobierno, la sociedad debe de pugnar por ello, mediante una participación activa.

Con todo y los avances registrados, aún se tiene que trabajar en la construcción de una agenda pública que reconozca la pluralidad de la sociedad y la mejora de los procesos para el óptimo aprovechamiento de los recursos de que dispone el Estado mexicano para atender la creciente demanda de bienes y servicios públicos. Lo anterior debe ser una prioridad no solo para los gobiernos sino para la propia sociedad, pues esta es la que puede impulsar los cambios para lograr agendas públicas que contengan los temas que más preocupan y mayor impacto tienen en la vida de las personas.

Es común que, en esa participación ciudadana, en ocasiones cuando se difunden las políticas públicas de alguna situación a resolver, abonen de forma crítica a lo que se está implementando y logran polarizar las opiniones que no fortalecen a las acciones, en los últimos años esto ha sido observado por la sociedad. Ello distorsiona la intención que dio origen a dicha política pública que incluso se convierte en un asunto politizado y no en un asunto de política pública.

1.4.4 Mejores prácticas en la sociedad para el logro del objetivo de las políticas públicas

Los mecanismos para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y la difusión que se les da a estas a través de la plataforma de Transparencia Presupuestaria y de los medios de comunicación resultan insuficientes. Por lo que se debe continuar fortaleciendo los causes de diálogo y espacios de reflexión para favorecer la intervención de los ciudadanos en el proceso de políticas públicas.

Existen grupos sociales organizados que deben manifestar sus opiniones y propuestas en materia de políticas públicas, se debe escuchar, aprovechar su conocimiento, así como experiencia para diseñar políticas públicas eficaces en la atención de los problemas públicos tales como sindicatos, agrupaciones campesinas, cámaras de comercio, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de desaparecidos, agrupaciones de profesionistas, grupos medioambientalistas, académicos, entre otros. Por ejemplo, una política destinada a la inclusión laboral de personas con discapacidad será más eficiente si se escucha la opinión de los involucrados, principalmente de las personas con

discapacidad, pero también de expertos en el tema, asociaciones patronales y sindicatos, con ello la acción pública logra una mayor legitimidad.

Es deber de la sociedad participar en la implementación de una política pública sustentando el sentido y cumplimiento lo que se pretende resolver. Tomemos el ejemplo de la política pública de organizar la circulación vehicular de una población que busca apoyar al sector de la sociedad de adultos mayores o de personas con capacidades diferentes, que tienen dificultades para cruzar calles y avenidas en el mínimo de tiempo que dura el tiempo del semáforo para tal acción, donde se esperaría que todos los vehículos (bicicletas, motocicletas, autos, autobuses o camiones), si observan que no les está dando tiempo de llegar al otro extremo de la calle, prevalezca la prudencia cívica y la empatía sobre el uso de la bocina del claxon. Se trata de una política pública sencilla y directa que toda la sociedad debería respetar. Todo depende de que la sociedad tenga voluntad de mejorar la convivencia social.

1.5 Evaluación de las políticas públicas

La Constitución Federal establece la obligación de evaluar las acciones y políticas gubernamentales, existen dos instancias responsables de dicha evaluación. Para la evaluación de las políticas sociales se cuenta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que es “un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones... (Art. 26 CPEUM), las demás políticas son evaluadas por la SHCP.

Para llevar a cabo la evaluación se aplica el SED al que se le define como “el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los programas y políticas públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación” (Transparencia Presupuestal, 2023). Las evaluaciones de las políticas públicas en primera instancia se concentran en el proceso de diseño, consistencia e implementación y en segunda instancia en los resultados.

1.5.1 Las políticas públicas y sus medios de difusión

En cumplimiento al derecho de acceso a la información consignado en el artículo 6º de la Constitución Federal se pueden conocer las políticas públicas vigentes en México, así como los recursos asignados a las mismas y la evaluación que de las mismas realizan instancias independientes, en un portal denominado Transparencia Presupuestaria, el cual es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior permite que los ciudadanos den seguimiento a las políticas públicas, más, es preciso significar que no todas las personas conocen de su existencia y que se requieren conocimientos informáticos para su uso.

También los entes gubernamentales, a través de sus portales electrónicos, están obligados a dar a conocer las políticas públicas y el ejercicio del presupuesto vinculado a las metas y objetivos establecidos en los programas presupuestarios. La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los informes presupuestales, contables y programáticos que deben ponerse a disposición de la población y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 establece las obligaciones comunes que en materia de transparencia deben estar a disposición del público. Es de resaltar que por tener carácter general las leyes antes referidas le son aplicables a todos los entes y dependencias públicas, poderes y órganos autónomos de los tres órdenes de gobierno.

Ellos tienen la obligación de difundir las políticas y la sociedad civil puede apoyar en su difusión de diversas formas, a través de la radio o televisión con entrevistas a los profesionales de las políticas públicas o a los responsables de implementar dichas políticas públicas, en periódicos con artículos bien informados y bien intencionados y aquellos medios de comunicación que hoy en día son más rápidos en llegar a la sociedad, como lo son las redes sociales siempre que actúen con responsabilidad de informar correctamente porque en algunos casos se difunden haciendo declaraciones que se alejan de lo que realmente es la política y de lo que pretende resolver, lo que resulta es que confunden a la sociedad en lugar de lograr impacto con la información correcta.

REFERENCIAS:

Aguilar L. (1992) El Estudio de las Políticas Públicas, Colección Antología de política Pública. Editorial Miguel Ángel Porrúa. Ciudad de México, México.

Arellano D. y Blanco F. (2013) Políticas Públicas y Democracia. Editorial Instituto Federal Electoral. Ciudad de México, México.

Altman D. (2022) Ciudadanía en Expansión. Orígenes y funcionamiento de la democracia directa contemporánea. Editorial Siglo Veintiuno. Ciudad de México, México.

CEDRSSA, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados, LXIII Legislatura (2016) Políticas públicas, su campo conceptual para el desarrollo rural en México.

CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable (2010) Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción) Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, DOF.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada el 6 de junio de 2023 en el DOF.

Bloj, Cristina (2009) El "presupuesto participativo" y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias. División de Desarrollo Social de la CEPAL, Santiago de Chile.

OCDE y Banco Mundial (Principios de GpRD en acción: Libro de consulta de buenas prácticas emergentes https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf recuperado 21 de mayo de 2023.

OCDE, Banco Mundial (2005) Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf recuperado el 17 de octubre de 2023.

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH (2010) Políticas Públicas y Presupuestos con Perspectiva de derechos Humanos. Ciudad de México, México.

Parsons W. (2007) Políticas públicas: una introducción o lo teoría y lo práctica del análisis de políticas públicas Editorial Flacso-México. Ciudad de México, México.

Presidencia de la República (2019) El México que queremos, visión 2030. https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/Vision-Mexico2030.pdf

Roth A. (2002) Políticas Públicas, Formulación, Implementación y Evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá, D.C. Colombia.

Ruiz Y. (2019) Las Políticas Públicas en la Era Digital: ¿Qué Aportan Las Redes Sociales A La Gestión Pública? En Revista Iberoamericana de Gobierno, Número 15.

Ley de Planeación, última reforma publicada 8 de mayo de 2023 en el DOF.

Salazar C. (2018) Políticas Públicas. Editorial Konrad Adenauer Stiftung. Puebla, México.

SHCP (2008) Apartados SHCP https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/html/preguntas_completa.html

Vázquez Colmenares, Pedro (2010) José Luis Méndez (2020) Coordinador. Los grandes problemas de México. Políticas públicas. T-XIII, Colegio de México. México https://www.jstor.org/stable/j.ctt1657tc1.7 recuperado 18 de octubre de 2023

Navarro, Carmen (2008) Estudio de las políticas públicas. Revista Jurídica. Reedición a electrónica (2016) Universidad Autónoma de Madrid. España ISSN 2174-0844

Hobbes Thomas (2003) Leviatan. Ed. Losada. Argentina ISBN 978-9500392532

Hernández Licona, Gonzalo, De la Garza, Thania, Zamudio, Janet. y Yaschine, Iliana (coords.) (2019). El Progresa-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación. Ciudad de México: CONEVAL.

Keynes, John Maynard (1936) Teoría general del empleo, el interés y el dinero. Reedición 2003 Fondo de Cultura Económica. México

Vargas, Cidar (2007) Análisis de las políticas públicas. Revista Perspectivas No. 19 Enero -Junio 2007. Universidad Católica Bolivariana San Pablo

Pastor Albaladejo, G. (2014). "Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas". En Pastor, G. Teoría y Práctica de las Políticas Públicas. Valencia: Tirant Lo Blanch España.

Parsons, Wayne (2006) Políticas Públicas. Traducción al castellano: Atenea Acevedo Aguilar;

Supervisión técnica de traducción y coordinación del capítulo V: Irma Méndez de Hoyos y Tomislav Lendo Fuentes. Ed. Flacso. México

Lindblom, Charles (1991) El proceso de elaboración de Políticas Públicas. Traducción: Eduardo Zapico Goñi. Ministerio para las Administraciones Públicas Madrid. Versión en español. Ed. Porrúa México

Fernández Santillán, José Florencio (1980) Política y Administración Pública en México. Digitalizado en 2008 INAP

Lázaro Cárdenas del Río 1934-1940

https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues6.htm

http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_31.htm

Krauze, Enrique (1999) El sexenio de Miguel Alemán. Ed Clío, digitalizado en 2008

Presidencia de la República EPN (2013) Blog

https://www.gob.mx/epn/es/articulos/miguel-aleman-valdes-1903-1983

Adolfo Ruiz Cortines

https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2742/5.pdf

Adolfo Ruiz Cortines. Senado 2010

Presidencia de la República EPN (2014) Blog

Adolfo López Mateos https://www.gob.mx/epn/articulos/natalicio-adolfo-lopez-mateos 1958-1964

Gustavo Díaz Ordaz https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/341903/XII._PER_ODO_DEL_PRESIDENTE_GUSTAVO_D_AZ_ORDAZ.pdf 1964-1970

www.economia.com.mx/gustavo_diaz_ordaz.htm

Luis Echeverría Álvarez https://www.youtube.com/watch?v=k9n1xkJcQPg 1970-1976

Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografia de Luis Echeverría Álvarez». En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en https://www.biografiasyvidas.com/biografia/e/echeverria_alvarez.htm [fecha de acceso: 10 de septiembre de 2023].

1976-1982 José López Portillo y Pacheco https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/341905/XIV._PER_ODO_DEL_PRESIDENTE_JOS__L_PEZ_PORTILLO.pdf

Raúl Conde, Daniel Cataife, Atenea Flores, Margarita Galindo, Enrique Pino, Víctor Soria y Gregorio Vidal (1983) Balance de aspectos centrales de la política económica del actual sexenio.

https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/805

https://www.economia.com.mx/logros_durante_el_mandato_de_lopez_portillo.htm

Carmona, Doralicia (2023) José López Portillo y Pacheco. Memoria Política de México ISBN 970 95193

https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/LPP20.html

Carmona, Doralicia (2023) Miguel de la Madrid Hurtado. Memoria Política de México. ISBN 97095193

https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/MMH34.html

Medina, Luis (2006) Los años de Salinas: crisis electoral y reformas. Revista División de Historia No. 41Centro de Investigación, Docencia Económicas.

Chávez Galindo, A. M., & Rodríguez Hernández, F. (1998). El Programa de Solidaridad y la organización comunitaria en el estado de Morelos, México. Estudios Demográficos y Urbanos, 13(2), 379-405. https://doi.org/10.24201/edu.v13i2.1020

https://www.cereso.org/escuela-secundaria/que-hizo-carlos-salinas-de-gortari-en-la-educacion.html#Que_plantea_el_Programa_para_la_Modernizacion_educativa_1989_1994

Ortiz de Zarate, Roberto (2022) Carlos Salinas de Gortari. Biografías de líderes políticos, CIDOB

https://www.cidob.org/es/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/carlos_salinas_de_gortari#3

Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000

Ortiz de Zarate, Roberto (2022) Ernesto Zedillo Ponce de León. Biografías de Líderes Políticos

https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/ernesto_zedillo_ponce_de_leon

Vicente Fox Quesada 2000-2006

https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/1po3/set1/e.htm

Arriaga, Irma (2005) Aprender de la experiencia. El capital social en superación de la pobreza. Cepal. Santiago de Chile

https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc53aff1-f1ff-49b5-a759-40e35bbb91d2/content

https://www.economia.com.mx/vicente_fox_quesada.htm

Felipe Calderón Hinojosa 2007-2012

https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/calderon_felipe.htm

Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografia de Felipe Calderón». En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/calderon_felipe.htm [fecha de acceso: 1 de octubre de 2023].

PND (2007-2012) Plan Nacional de Desarrollo. DOF. México

Enrique Peña Nieto 2012-2018

https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4334-el-modelo-juridico-del-neoliberalismo

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gsc.tab=0

Andrés Manuel López Obrador 2018-2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

SOBRE LOS AUTORES

Alicia Eguía Casis
Doctora en Finanzas Públicas y Contadora Pública por la Universidad Veracruzana, Maestría en Administración Pública por el IPN. Docente de la Facultad de Contaduría y administración de la Universidad Veracruzana. Contacto: aeguia@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-9844-9724

María del Carmen García García
Doctora en Ciencias de lo Fiscal, Maestría en Impuestos y Contadora Pública. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Contaduría, Universidad Veracruzana. Contacto: cgarcia@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-0268-945X

Rafael Alberto Castellot Rafull
Doctor en Ciencias de lo Fiscal, Maestro en Administración Pública y Licenciado en Economía. Cuenta con dos diplomados y un Certificado en Competitividad Internacional. Es docente a nivel posgrado de la Universidad La Salle de diversas materias de las áreas económico-Financieras-Administrativas y Jurídicas
https://orcid.org/0009-0004-1279-1126

Gerardo Eduardo León Hernández
Doctor en Gobierno y Administración Pública, Maestro en Administración Fiscal por UNIMEX, Contador Público y Auditor Universidad Veracruzana, Investigador del Instituto de la Contaduria Pública, Universidad Veracruzana. Contacto: geleon@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-2732-254X

José Luis Hugo Díaz Biffano
Doctorado en el Instituto de Estudios Superiores de Puebla, Maestro en Administración y Contador Público y Auditor por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y

https://orcid.org//0000-0002-0474-8580

María Luisa Flores Hernández
Doctorante en Finanzas por Educación Superior Suiza AC: Puebla, Maestría en Administración y Licenciada en Contaduría Pública y Auditor por la BUAP Profesora Investigadora de la Facultad de Contaduría Pública, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: marial.flores@correo.buap.mx
https://orcid.org/0000-0002-0381-4072

Rafael Dionisio García Tapia
Maestría en Derecho y Licenciado en Derecho con por la Universidad Cristóbal Colón., Docente del Instituto de la Contaduría Pública de la Universidad Veracruzana
Contacto:. rafaelgarciatapia1980@gmail.com
https://orcid.org/0009-0004-2771-4297

Citlalli Pacheco Ramírez
Maestría en Contabilidad y Gestión Gubernamental y Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Veracruzana, Investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de la Ciencias Administrativas, Universidad Veracruzana. Contacto: cpacheco@uv.mx
https://orcid.org/0009-0000-1637-1357

Dirce Alethia García García
Doctora en Ciencias de lo Fiscal. Maestría en Administración del Personal y Recursos Humanos, Licenciada en Administración de Empresas. Coordinadora de la Maestría en Estudios Tributarios. Instituto de Investigaciones en Contaduría Universidad Veracruzana. Contacto: digarcia@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-0278-7092

Angélica Leticia Amaro Tejeda
Especialización en Administración Fiscal. Coordinadora de la Especialización en Tributación Empresarial. Instituto de Investigaciones en Contaduría, Universidad Veracruzana. Contacto: aamaro@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-5249-4773

Fredy Castro Naranjo
Doctor en Administración Desarrollo Empresarial por el Colegio de Estudios Avanzados de Iberoamérica, Maestro en Administración Fiscal y Contador Público Auditor por la Universidad Veracruzana. Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: fcastro@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-6613-8614

José Vicente Díaz Martínez
Doctor en Administración Desarrollo Empresarial por el Colegio de Estudios Avanzados de Iberoamérica, Maestro en Administración área de Recursos Humanos y Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Veracruzana y Profesor de Tiempo Completo de a la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios de la Universidad Veracruzana. Contacto: vicdiaz@uv.mx
https://orcid.org/0009-0000-3381-7250

Armando Domínguez Melgarejo
Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial por el Colegio de Estudios Avanzados de Iberoamérica, Maestro en Gestión de la Calidad, Licenciado en Derecho y en Administración de Empresas, Universidad Veracruzana. Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Administración de la Universidad Veracruzana. Contacto: amelgarejo@uv.mx
https://orcid.org/0000-0002-1231-4248

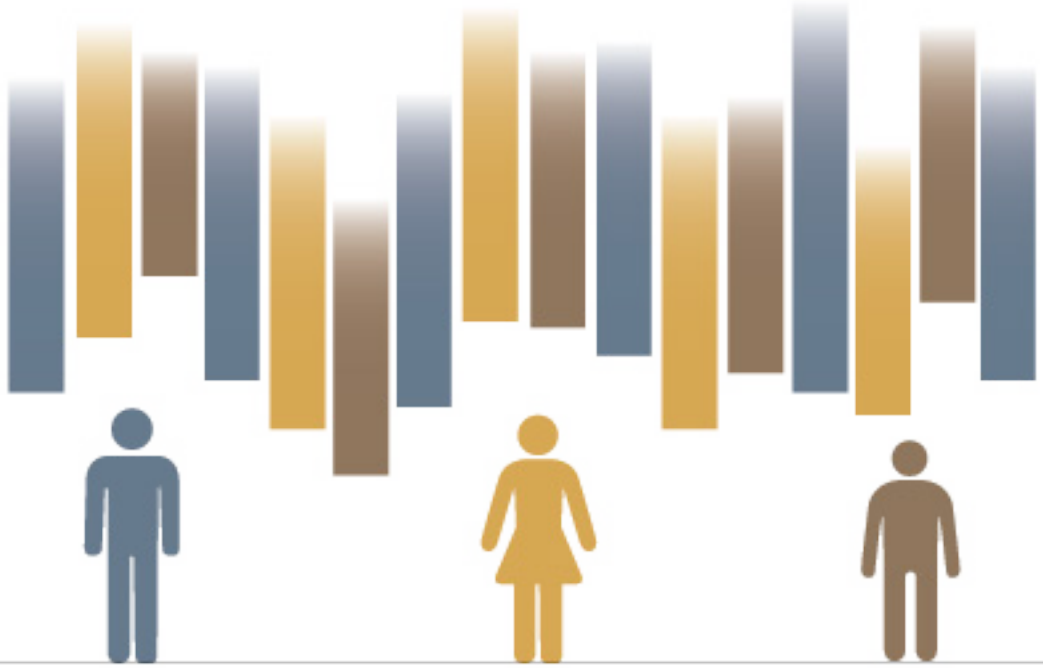

La economía mexicana movida por el empleo y las Políticas Públicas implementadas

ISBN: 978-607-97544-6-4